

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,  
VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento y con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban convenio general de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX), con el objeto de celebrar acciones, programas, proyectos y convenios para contribuir al mejoramiento de las funciones, fines y servicios públicos de cada de una de las partes. -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

**ACUERDO No. 64**



**SECRETARIO**